



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00918** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **28 AGO. 2012**

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0592-2012-A/MPMN; INFORME Nº090-2012-PEMF-RT-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5560-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 4969-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 4800-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3689-OSLO-MPMN; INFORME Nº 053-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN-MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 2745-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0923-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3971-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1753-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 18770-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3369-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5603-2012-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 19231-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 491-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1044-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1529-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19687-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3295-12-ASO-OSLO-MPMN; PROVEIDO Nº 863-2012-GAJ-GM-A-MPMN; PROVEIDO Nº 4636-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 067-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN-MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 3408-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1164-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO Nº 4911-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2208-2012-OSLO-GM-MPMN; SOBRE MODIFICACION DE FICHA TECNICA DENOMINADA : **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES"**, y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0592-2011-A/MPMN, de fecha 11 de Septiembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES"**, por un monto que asciende a S/. 138,035.64 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TREINTA Y CINCO CON 64 /100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, la misma que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 090-2012-PEMF-RT-SOP-GIP-GM-MPMN, de fecha 04 de Junio del 2012, el Ing. Pedro E. Machaca Flor, Responsable Técnico, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, indicando que solicita la Modificación de la Ficha Técnica sin afectación presupuestal de la Ficha Técnica denominada: **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES"**, que para su revisión y aprobación sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra.

NOMBRE DEL PROYECTO	:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES
Presupuesto de Ficha Técnica	:	S/. 138,035.64 Nuevos Soles
Resolución de Alcaldía	:	Nº 00592-2011-A/MPMN
Plazo de ejecución	:	90 días calendario
Fecha de inicio de actividad	:	06 de Febrero del 2012
Termino de ejecución de actividad	:	05 de Mayo del 2012
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa.
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua.
	:	Provincia : Mariscal Nieto
	:	Distrito : Moquegua
	:	Sector : C.P. Los Angeles

Que, con Informe Nº 053-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN-MOQUEGUA, de fecha 22 de Mayo del 2012, el Ing. José Luis Yucra Arce, Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que hace llegar su conformidad al informe de sustento técnico de Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES"**, que cumple con lo dispuesto en la Directiva " Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal Nº 005-2011-GM-MPMN y esta Modificación no altera el presupuesto según Expediente Técnico. Siendo ampliada la información mediante el Informe Nº 067-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN, de fecha 31 de Julio del 2012, la cual adjunta el cuadro de detalles sobre la Modificación de la Ficha Técnica, en la cual se aprecia que la modificación de la Ficha Técnica se debe a la ejecución de ADICIONALES, PARTIDAS NUEVAS que no se contemplaron al momento de la elaboración de la Ficha, así como mayores metrados que se fueron evidenciándose durante la ejecución de la Actividad y de los



DEDUCTIVOS las cuales obedecen básicamente a que existieron metrados excedidos que solo requerían de una ejecución parcial (menor metrado) y en algunos caso no requerían de ninguna intervención (partidas no ejecutadas).

Que, mediante Informe N° 2020-2012-OSLO/GM/MPMN, de fecha 21-06-2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Mantenimiento Ing. José Luis Yucra Arce, ha emitido opinión favorable al informe de sustento técnico Modificación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES", por cumplir con los requisitos según Directiva vigente y no alterará el presupuesto del Expediente Técnico tal como se detalla en el Informe N° 053-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Infraestructura Pública. Con Informe N° 2208-2012-OSLO-GM/MPMN de fecha 06-08-2012, el Jefe de la Oficina de Supervisión de Obras, remite el cuadro de detalles de justificaciones del informe Técnico de Modificación de la Ficha Técnica en mención.

Que, con Informe N° 1044-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 09 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Modificación de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES", cuenta con la Conformidad de OSLO según Informe N° 053-2012-JLYA-IO-OSLO-GM-MPMN y opina en forma favorable la Modificación de la Ficha Técnica en vista que no genera mayor asignación presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES", según Expediente Técnico adjunta al Informe N° 090-2012-PEMF-RT-SOP-GIP-GM-MPMN y al Informe N° 067-2012-JLYA-IO-OSLO-MPMN/MOQUEGUA de fecha 31 de Julio del 2012 en la cual se encuentra detallada las justificaciones técnicas para la modificación presupuestal de la Ficha Técnica, la misma que no generará mayor asignación de Recursos y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) file. De acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL PROYECTO	:	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES
Presupuesto de Ficha Técnica	:	S/. 138,035.64 Nuevos Soles
Resolución de Alcaldía	:	N° 00592-2011-A/MPMN
Plazo de ejecución	:	90 días calendario
Fecha de inicio de actividad	:	06 de Febrero del 2012
Termino de ejecución de actividad	:	05 de Mayo del 2012
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa.
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua. Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C.P. Los Angeles

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Modificación Presupuestaria de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO CIVICO LOS ANGELES", de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto",

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE